

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ACTA N° 4

TORNEO PROVINCIAL DIVISIONES FORMATIVAS 2024

CATEGORIA 2006

1. PARTIDO: ESTUDIANTIL (EDUARDO CASTEX) – PICO F.B.C. (GENERAL PICO)

INFORME:

"Una vez finalizado el encuentro y dirigiéndonos a la zona de los vestuarios, observo que el jugador N° 16, el señor MARGARIA Lautaro, D.N.I. N° 48.663.217, del club Pico F.B.C., se acerca a la parcialidad local dirigiéndose a la misma con lenguaje inapropiado y señas obscenas (agarrándose los genitales), por lo cual lo expulso."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 205 incisos a) y b) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de un (1) partido al jugador MARGARIA Lautaro, del club Deportivo Pico F.B.C. (General Pico). 2) Notifíquese al Tribunal de Disciplina de la Liga Pampeana de Fútbol a los fines de su efectivo cumplimiento (artículo 48 inciso e) del Reglamento del Torneo Provincial).

"Acto seguido, me informa el asistente N° 1, señor Arrigones Matías, que el jugador N° 4, señor GIMENEZ Máximo, D.N.I. N.º 47.930.553, del club Pico F.B.C., procede a romper con golpes de puño las mamparas del banco de suplentes del equipo local, produciéndose un corte en una de sus manos como consecuencia, por lo cual lo expulso"

ENCUADRE LEGAL: Artículo 287 inciso 5) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de un (1) partido al jugador GIMENEZ Máximo, del club Pico F.B.C. (General Pico). 2) Notifíquese al Tribunal de Disciplina de la Liga Pampeana de Fútbol a los fines de su efectivo cumplimiento (artículo 48 inciso e) del Reglamento del Torneo Provincial).

CATEGORIA 2008

1. PARTIDO: SPORTIVO INDEPENDIENTE (GENERAL PICO) – DEPORTIVO LA BARRANCA (SANTA ROSA)

INFORME:

"A los 67 minutos de juego, expulso al jugador N.º 9, del club Sportivo Independiente, señor SANTIBAÑEZ Lautaro, D.N.I. N° 48.727.138, por agredirme verbalmente, diciendo "la concha de tu madre" y posteriormente también insulta a una adversario diciendo textuales palabras " te cogimos ya, andá pelotudo"."

ENCUADRE LEGAL: Artículos 186 del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de un (1) partido al jugador SANTIBAÑEZ Lautaro, del club Sportivo Independiente (General Pico).

2. PARTIDO: DEPORTIVO MAC ALLISTER (SANTA ROSA) - FERRO CARRIL OESTE (GENERAL PICO)

INFORME:

"A los 70 minutos de juego, expulso con tarjeta roja directa, al jugador N° 5 del club visitante, señor LLANO Facundo, D.N.I. N° 49.482.585, por evitar una ocasión manifiesta de gol, evitando que el balón ingrese a la portería, tocando éste con la mano."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 287 inciso 5) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de un (1) partido al jugador LLANO Facundo, del club Ferro Carril Oeste (General Pico). 2) Notifíquese al Tribunal de Disciplina de la Liga Pampeana de Fútbol a los fines de su efectivo cumplimiento (artículo 48 inciso e) del Reglamento del Torneo Provincial).

CATEGORIA 2009

1. PARTIDO: ALL BOYS (SANTA ROSA) - COSTA BRAVA (GENERAL PICO)

INFORME:

"Expulso del campo de juego a instancias del asistente N.º 1, Godoy Alejandro, una vez finalizado el partido me informa que el jugador N° 9, señor FERNANDEZ Facundo, D.N.I. N.º 49.333.522, se acerca y lo agrede verbalmente citando que la terna arbitral eramos unos hijos de puta, inútiles de mierda y un desastre. Este jugador pertenece al equipo Costa Brava."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 186 del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.
RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de un (1) partido al jugador FERNÁNDEZ Facundo del club Costa Brava (General Pico). 2) Notifíquese al Tribunal de Disciplina de la Liga Pampeana de Fútbol a los fines de su efectivo cumplimiento (artículo 48 inciso e) del Reglamento del Torneo Provincial).